



Ministerio del Interior
Argentina

Buenos Aires, 3 de septiembre de 2021

Solicitud de Propuestas No: FNP-ARG35-SBECC-01
“Desarrollo Proyecto Ejecutivo: Ampliación y Modernización del Centro de
Frontera Posadas- Encarnación” Provincia de Misiones”

Programa de Infraestructura para la Integración
Préstamo FONPLATA ARG-35/2017

Enmienda N° 1

Nos dirigimos a Ustedes, con relación al proceso citado en el epígrafe, a fin de comunicarles, conforme a lo establecido en la cláusula IAC 13.1.1 del Documento de Solicitud de Propuestas, la Enmienda N° 1 dispuesta por el Contratante modificando lo siguiente:

En la Sección 2. Hoja de Datos – IAC 21.1 punto 2) Experiencia y antecedentes del Director de Proyecto y Profesional Clave propuesto

Punto a.3)

- Donde dice: “Serán otorgados 5 (cinco) puntos adicionales si Director de Proyecto cuenta con 2 o más antecedentes de desarrollo de proyecto ejecutivo y/o ante proyecto referidos a centros de frontera y/o pasos fronterizos.”
- Debe decir: “Serán otorgados 5 (cinco) puntos adicionales si Director de Proyecto cuenta con 2 o más antecedentes de desarrollo de proyecto ejecutivo y/o ante proyecto referidos a centros de frontera y/o pasos fronterizos y/o centros de transbordo de alta concurrencia de pasajeros.”

Punto b.3)

- Donde dice: “Serán otorgados 5 (cinco) puntos adicionales si el especialista en arquitectura presenta 2 o más antecedentes de desarrollo de proyecto ejecutivo y/o ante proyecto referidos a centros de frontera y/o pasos fronterizos.”
- Debe decir: “Serán otorgados 5 (cinco) puntos adicionales si el especialista en arquitectura presenta 2 o más antecedentes de desarrollo de proyecto ejecutivo y/o ante proyecto referidos a centros de frontera y/o pasos fronterizos y/o centros de transbordo de alta concurrencia de pasajeros.”

En la Sección 8. Condiciones de Contrato – III. Condiciones Especiales de Contrato – Cláusula CEC 41.2

- Donde dice: “Fecha del ajuste: Mes previo a la fecha de la factura del hito a certificar.”



Ministerio del Interior
Argentina

- Debe decir: “Fecha del ajuste: Mes previo a la fecha del Hito Entregable según cronograma aprobado por el Contratante y vigente al momento de la presentación.”

Se informa que el resto de las cláusulas del documento permanecen inalterables.

Sin otro particular, saludamos a uds. muy atentamente.